

SESION EXTRAORDINARIA N° 509 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 29 de Octubre del 2003.-
- HORA** : 10:10 horas.
- PRESIDE** : Srta. Adriana Peñafiel Villafañe, Alcaldesa de La Serena.
- SECRETARIO** : Sra. María Mercedes Abalos Córdova, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales, Sra. Margarita Riveros Moreno, Sr. Yuri Olivares Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure, Sra. Mary Yorka Ortíz Reyes y Sra. Sonia Thenoux Astudillo.
- Sr. Alejandro Cornejo Espinoza, Administrador Municipal, Sr. Raúl Pelen Baldi, Secretario Comunal de Planificación, Srta. Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Finanzas, Sr. Rodrigo Díaz Cortés de Monroy, Director de Medio Ambiente y Sr. Patricio Vega Rivera, Director de Tránsito.
- EXCUSAS** : Concejales, Sr. Amador Muñoz Silva, por encontrarse fuera de la ciudad y Sr. Cristian Zoffoli Guerra.

TABLA:

- **INFORME LICITACIÓN PÚBLICA “CONCESIÓN MUNICIPAL PARA EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS Y LIMPIEZA VIARIA, COMUNA DE LA SERENA, SEGUNDO PROCESO”.**
Expone: Sr. Raúl Pelen Baldi, Secretario Comunal de Planificación.
- **INFORME SITUACIÓN AUTO ORDEN S.A.**
Expone: Sr. Alejandro Cornejo Espinoza, Administrador Municipal.

El Quórum para sesionar se constituye a las 10:05 horas.

La Alcaldesa abre la Sesión en nombre de Dios , siendo las 10:10 horas.

- **Informe Licitación Pública “Concesión Municipal para el Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos y Limpieza Viaria, Comuna de La Serena, Segundo Proceso”:**

La Alcaldesa informa que para el segundo llamado a Licitación no se presentaron oferentes, por lo tanto es necesario proceder a realizar una nueva licitación. En el intertanto se requiere continuar entregando el servicio que actualmente y en forma temporal está contratado con la Empresa ISIS, por lo tanto se requerirá acuerdo de Concejo para contratar por unos meses más este servicio en forma transitoria.

El Sr. Roberto Jacob consulta cuándo termina el servicio provisorio que está operando en estos momentos.

La Alcaldesa responde que este servicio está contratado hasta el mes de Noviembre, por lo tanto sería conveniente prorrogarlo al menos hasta el mes de febrero con la finalidad de garantizar el servicio a la comunidad.

El Sr. Yuri Olivares le solicita al Secretario de Planificación antecedentes de manera de poder analizar por qué ha ocurrido esta situación. El Municipio ha hecho un esfuerzo muy bueno para mantener una calidad en el servicio a un menor costo, lo que ha sido unánimemente respaldado, se hizo la licitación, varias empresas compraron bases y sin embargo no se presentaron oferentes el día que debía presentarse la oferta económica y una empresa quedó fuera por no haber participado en el periplo que contemplaban las bases en lo que respecta a una visita a terreno. Estima que es bueno tener la información para hacerse una idea de que es lo que pasa, respalda la idea de buscar una fórmula para no dejar de prestar el servicio. Pero también considera que los técnicos deben proponer fechas y plazos para una tercera licitación.

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Secretario de Planificación.

El Sr. Raúl Pelen Secretario de Planificación informa que por Decreto N° 1720/03 del 27 de Junio de 2003, se aprobaron las bases y se llamó a la licitación pública "Concesión Municipal para el Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos y Limpieza Viaria, Comuna de La Serena".

Con fecha 29 de Julio de 2003 se procedió a efectuar el Acto de Recepción y Apertura de dicha licitación.

La Comisión Evaluadora nombrada para esos efectos, emitió un Acta de Evaluación en la que se recomendó adjudicar la licitación a la Empresa Inversiones y Servicios ISIS S.A. por obtener la mayor calificación según el método de evaluación de las Bases Administrativas.

En Sesión Ordinaria N° 504 de fecha 19 de Agosto de 2003. El Concejo Comunal decide no adjudicar y contratar un nuevo servicio por el plazo de tres meses y realizar un nuevo proceso de Licitación.

Por medio del Decreto Alcaldicio N° 2362/03 de fecha 29 de Agosto de 2003 se procedió a aprobar las Bases y Llamar a la Licitación Pública "Concesión Municipal para el Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos y Limpieza Viaria, Comuna de La Serena, Segundo Proceso"

Con fecha 14 de Octubre de 2003, a las 10:00 horas, se procedió a efectuar el Acto de Recepción y Apertura de las ofertas de la Licitación Pública "Concesión Municipal del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos y Limpieza Viaria, Comuna de La Serena".

Entre los días 30 de Junio y 4 de Julio de 2003, se procedió a la venta de antecedentes para la Licitación Pública, siendo las siguientes empresas las que compraron y retiraron antecedentes:

Empresas
SOCIEDAD DE TRANSPORTES TASUI LTDA.
ECOSIDER S.A.
DEMARCO S.A.
COINCA S.A.
COSEMAR S.A.
INVERSIONES Y SERVICIOS ISIS S.A.

El valor de las Bases de Licitación fue de \$600.000.

A la Ceremonia de Apertura de la Propuestas asistieron por parte del Mandante: el Señor Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal (S), la Señorita Ximena Hidalgo Eskuche, Asesor Jurídico Municipal; el Señor Raúl Pelen Baldi, Secretario Comunal de Planificación.

Por parte de los Oferentes, presentaron ofertas las siguientes empresas:

Empresa
INVERSIONES Y SERVICIOS ISIS S.A.

No se plantearon observaciones en este Acto.

De acuerdo a lo establecido en el Punto 27.2 de las Bases Administrativas, los oferentes debían de concurrir a una salida técnica a terreno en la cual a las empresas oferentes se les muestra la ciudad, se les señala cuales son los puntos más importantes, las dificultades que deben sobrepasar, cuales son las exigencias prácticas. Esta visita a terreno realizada con fecha 10 de Septiembre del 2003, era de carácter obligatorio, ya que para el Municipio era muy importante. La Empresa ISIS S.A. no participó de esa salida a terreno y por lo que correspondía dejarla fuera de bases, por lo tanto se declaró fuera de bases y por lo tanto la licitación no tuvo el éxito que se esperaba.

En consideración al Acta de Asistencia otorgada al efecto, la empresa oferente Inversiones y Servicios ISIS S.A. no asistió a esta visita, incumpliendo con lo establecido en el punto citado anteriormente.

Por lo anterior, la oferta de esta empresa se rechaza por estar fuera de Bases.

La Comisión Evaluadora recomendó declarar fuera de bases la oferta de la Empresa Inversiones y Servicios ISIS S.A.

Por lo tanto, lo que procede en este momento es realizar una nueva licitación. Considerando los plazos que implica este nuevo proceso, se requiere contratar nuevamente en forma directa el servicio de aseo por al menos tres meses más, para no interrumpir el servicio durante el verano que es una época mucho más complicada que el resto del año.

En relación a la consulta del Sr. Yuri Olivares, la impresión del Municipio es que no se presentaron otras ofertas por una cuestión de costos, ya que las bases establecían un presupuesto de referencia.

El Municipio recibió una carta de una de las Empresas, CÓNICO S.A., en la que señalaban que no habían podido diseñar un servicio adecuado en el marco de la licitación. Se entiende que es por un problema de presupuesto. Cuando el Municipio contrató el servicio por tres meses las exigencias para este servicio fueron menores a las de la licitación, con el objeto de asegurar el servicio y con un presupuesto también menor. En esta ocasión la Empresa DEMARCO S.A., entregó un presupuesto de \$ 127.000.000, lo que era muy alto respecto del presupuesto de referencia que para este caso era de \$ 70.000.000. Estima que para esta licitación que tiene mayores exigencias a las empresas les debe ser difícil acercarse al presupuesto municipal. Con respecto al presupuesto para el Municipio es prioritario que las empresas estudien la fórmula de rebajar sus costos.

El Sr. Roberto Jacob consulta respecto a la Empresa ISIS S.A. que quedó fuera de bases, si su oferta económica era igual o parecida a la que habían presentado anteriormente cuando no se adjudicó.

El Secretario de Planificación responde que era ligeramente superior, la oferta de la primera licitación fue de \$ 90.600.000 y la segunda es aproximadamente de \$ 92.000.000.

El Sr. Roberto Jacob dice que está bien poner en las bases lo que el Municipio dispone para contratar la empresa de aseo. Consulta si en la próxima licitación el monto más bajo con que se presentara una empresa fuera de \$ 100.000.000, si el Municipio podría no adjudicarla por estar lejos de lo señalado en las bases.

La Alcaldesa señala que los \$ 90.000.000 es un valor de referencia.

El Sr. Roberto Jacob considera interesante haber podido rebajar el costo del servicio en aproximadamente 20 a 25 millones de pesos respecto al contrato anterior.

El Sr. Yuri Olivares dice que uno de los aspectos que tenía muy inquieto al Concejo era el destino de los trabajadores de la empresa concesionaria, cuando se debatió el tema se analizó la posibilidad de darle continuidad al empleo, para lo cual hubo algunas sugerencias.

Si bien como Concejales no pueden participar en el diseño ni formulación de bases, si pueden sugerir que se permita la reinserción de personas a pesar de que esto pueda tener un problema legal. El Municipio tampoco puede imponer exigencias, pero sí que se resguarden algunos beneficios que estas personas lograron durante sus años de trabajo.

Consulta si hay algún antecedente respecto a la deuda previsional que en esa oportunidad se planteó.

El Secretario de Planificación informa que la Empresa Sociedad de Transportes TASUI hizo llegar el certificado correspondiente de la Inspección del trabajo y de las Instituciones Previsionales, en los cuales se establece que tanto las imposiciones previsionales como las de salud están al día.

El Sr. Roberto Jacob recuerda que el Concejo determinó no adjudicar la licitación anterior, producto de una carta que hizo llegar el empresario en la que se señalaba que se había llegado a un acuerdo con los trabajadores, lo que no se podía hacer porque la Empresa presentada para la licitación era ISIS S.A. Se notaba una clara intención de parte del empresario de llegar a un buen acuerdo con los trabajadores, pero resulta que en la segunda licitación no se presentó la Empresa TASUI, por lo tanto hay una disociación entre la carta que se presenta primero diciendo que se quiere favorecer a los trabajadores y TASUI no se presenta a la licitación. Aparentemente el problema de los trabajadores estaría resuelto, ya que posteriormente tampoco hubo reclamos de los trabajadores, al parecer llegaron a un muy buen acuerdo, se pagaron las indemnizaciones y al parecer se les contrató en la otra Empresa. El Municipio actuó con las mejor de las intenciones a pesar de que legalmente no corresponde salvaguardar el trabajo de la gente de la Empresa, pero a parte de solicitar que ojalá se contrate a la misma gente, es un problema que escapa a la licitación.

La Sra. Sonia Thenoux dice que ella ha conversado con algunos funcionarios de TASUI y tienen resuelto el problema, fueron traspasados a la otra empresa, se les pagó las indemnizaciones y no tienen mayores problemas.

La Alcaldesa consulta al Concejo si están de acuerdo en continuar con el procedimiento.

La Sra. Mary Yorka Ortíz consulta hasta cuando se propone ampliar el contrato.

La Alcaldesa responde que es hasta Marzo.

Se incorpora a la Sesión la Concejala Sra. Margarita Riveros, siendo las 10:20 horas.

El Sr. Yuri Olivares es de la idea de apoyar esta propuesta porque no se puede dejar la ciudad sin servicio, pero quiere saber cómo opera el sistema porque la vez anterior el Concejo acordó por unanimidad facultar para que se efectuara una licitación privada y se contrató a la Empresa ISIS. Consulta si en este caso se prorrogará el contrato a ISIS o es necesario otro acuerdo para efectuar una nueva propuesta privada.

El Secretario de Planificación responde que el acuerdo del Concejo no fue llamar a propuesta privada porque no lo permitían los plazos, la autorización fue para contratar en forma directa. Para contratar en forma directa se solicitaron cotizaciones a 5 ó 6 empresas para asegurar la transparencia del tema, sobre la base de una propuesta con menores exigencias y, por ende, menor valor, recibiendo ofertas excesivamente altas, entre otras, una que alcanzaba los \$127.000.000. En esos términos se determinó cambiar la figura aplicando casi las mismas bases de la licitación que no se adjudicó, o sea las exigencias normales del servicio, por un precio de aproximadamente \$ 90.000.000 (U.F. 5.315) que fue el ofertado en la licitación, es decir, el Municipio con este contrato temporal de tres meses se está ahorrando prácticamente \$ 30.000.000 y ahora habría que negociar nuevamente una contratación directa con el contratista, porque en la licitación privada el plazo es un poco menor, 10 días menor, 15 días menor que en la pública, de manera que los plazos no son suficientes.

La Alcaldesa dice que si se saca la cuenta se está ahorrando \$120.000.000.

El Sr. Yuri Olivares da su acuerdo para que se efectúe la contratación directa en los términos que plantea el Abogado.

La Alcaldesa consulta si existe acuerdo.

Acuerdo N° 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la contratación directa de la empresa, de acuerdo a la Letra c) del Artículo 8° de la Ley 19.886, por tres meses, en iguales términos a los actualmente pactados, en tanto el municipio llama a una nueva licitación.

- Informe Situación Auto Orden S.A.:

La Alcaldesa recuerda que en una Sesión anterior se propuso tratar este tema en consideración a las peticiones que le han formulado al Municipio, tanto a los Concejales como a ella y a las reuniones sostenidas con la Cámara de Comercio. Esto basado en el comportamiento de la ejecución del contrato y la modificación de la situación económica. Se procedió a efectuar por parte del Municipio las primeras indagaciones y conversaciones con la Empresa en orden a buscar una solución para el estacionamiento de superficie del área céntrica concesionada.

En esta petición también se ha considerado el hecho de que la ciudad requiere contar a futuro con un estacionamiento subterráneo, proyecto que en su oportunidad no prosperó debido a que no era una alternativa interesante porque se estimó por parte de las empresas que existía una incompatibilidad en la operación de este estacionamiento con el estacionamiento de superficie concesionada, lo que afectaba la rentabilidad del proyecto.

Se iniciaron las conversaciones con la Empresa AUTO ORDEN de manera de poder modificar las actuales condiciones del contrato bajo condiciones de conveniencia para todos. Actualmente hay factores nuevos que han incidido, como es el aumento del IVA, que cuando se llamó a licitación las condiciones eran diferentes, además por la falta de recursos económicos de las personas el negocio en términos generales no ha funcionado con la rentabilidad esperada.

A raíz de esa situación, hace algunas Sesiones atrás planteó la propuesta, que fue acogida por el Concejo, para crear una Comisión integrada por Concejales que el propio Concejo determinó y por los equipos técnicos del Municipio. La Comisión quedó conformada por los Concejales Sr. Yuri Olivares, Sr. Roberto Jacob Jure y Sr. Cristian Zoffoli y por parte del Municipio por el Administrador Municipal, Sr. Alejandro Cornejo, por la Asesor Jurídico, Srta. Ximena Hidalgo y por el Director de Tránsito, Sr. Patricio Vega y por los representantes de la Empresa.

Efectivamente se han efectuado dos reuniones donde se analizó la posibilidad de rebajar los montos en un 10 a un 12%. El Sr. Yuri Olivares propuso un 50%, otros propusieron un 30%, en términos generales se concensuó que fuera del orden de un 30% lo que se estimaba como probable.

En la segunda reunión el Sr. Roberto Jacob planteó la posibilidad de una rebaja del orden del 30%.

El Concesionario señaló que no le era rentable, ya que hay un IVA nuevo que se está aplicando y por lo tanto el negocio no es atractivo, por lo tanto lo mejor era pensar en reciliar el contrato y efectuar un nuevo llamado a licitación. Por lo tanto habría que continuar las conversaciones en orden a reciliar al actual contrato porque las condiciones han cambiado y cuando cambian todas las condiciones lo mejor es operar con flexibilidad como se ha estado haciendo en el Concejo y analizar nuevas condiciones y nuevos requerimientos para que en definitiva la propuesta que surja concensuada entre todos sea la mejor para la comunidad.

El Sr. Roberto Jacob informa que en la segunda reunión sostenida con la Empresa Auto Orden S.A., estuvieron muy llanos a conversar, entienden que el Municipio tiene razón al igual que la gente del comercio y que el contrato es caro, pero no dan ninguna posibilidad de poder rebajar o de llegar a algún acuerdo porque los números no le permiten llegar a algún acuerdo. Cuando se les pide una rebaja del 30% puede ser que se les esté solicitando una rebaja mayor al margen de utilidad que tienen como Empresa, por lo tanto para ellos es impresentable llegar a una rebaja de ese tipo.

La Empresa está dispuesta a conversar para terminar el contrato de común acuerdo, lo que no es fácil porque seguramente significará el tener que indemnizar a la Empresa. Lo importante es que están dispuestos a conversar para llegar a un acuerdo y finalmente reciliar el contrato. Es mucho más fácil llegar a un acuerdo cuando ambas partes están dispuestas.

La Alcaldesa le ofrece la palabra al Administrador Municipal.

El Sr. Alejandro Cornejo informa que cuando se le planteó a la Empresa una rebaja de un 30% global de la tarifa, tanto en las calles de Alta como de Baja manifestaron que este porcentaje sobrepasaba la utilidad que tienen como negocio. Hicieron presente que las condiciones iniciales del contrato contemplaron un valor, al que a poco andar del contrato debieron incorporar el IVA, resultando un aumento considerable de la tarifa, lo que influyó en la desmotivación de las personas por estacionarse en el centro, lo que significó una pérdida considerable de clientes, por lo tanto no les es posible aceptar un 30% de descuento.

En una segunda reunión se plantearon algunos análisis de medidas compensatorias en que en cierta forma el Municipio podría entregar una compensación por la rebaja, sin embargo analizadas las bases éstas no establecen ningún tipo de mecanismo como para poder resolver esta situación, tampoco es posible entregar estacionamientos distintos ya que actualmente se encuentra concensuada toda el área factible de ser entregada.

También se planteó una propuesta en el sentido de que el Municipio subvencionara el descuento en la tarifa, lo que tampoco se puede acoger porque no está contemplado dentro de las bases. Después de una larga discusión se concluyó por parte de la Comisión y del Concesionario que el mejor acuerdo a adoptar era terminar el contrato y llamar a una nueva licitación con valores favorables para el Municipio y buscar los mecanismos y las fórmulas por las cuales se puede compensar o indemnizar a la Empresa por las inversiones ya efectuadas.

El Sr. Yuri Olivares dice que participó en la primera reunión y cuando se planteó la idea de una rebaja de un 30% la encontró baja porque el IVA ya llegó a un 19%, por lo tanto solamente se estaría rebajando un 10% adicional y se estaría volviendo a los valores con los cuales se adjudicó, valores que eran muy altos, por lo tanto considera que una rebaja de un 30% es muy marginal.

Considera que esta es una oportunidad interesante para el Municipio porque va a recuperar las calles y además porque la extensión del contrato de 15 años es mucho tiempo. Considera que el Concejo debe respaldar esta idea.

Para poder llegar a un acuerdo con la empresa se va a tener que ceder en lo relacionado con los compromisos económicos que la Empresa tiene con el Municipio, por las inversiones que se han efectuado y los pagos realizados, en este último punto se prorrogaron algunas cuotas hacia años futuros. Si se va a llegar a un acuerdo con la Empresa respecto a los estacionamientos, que ha sido un reclamo que ha hecho la comunidad, debiera de solicitarse a los comerciantes y propietarios del sector centro que ayuden en la generación de una política de reactivación del sector.

Los comerciantes se quejan de que la situación está mala, sin embargo mantienen los mismos valores de arriendo de hace varios años. Hay locales que se arriendan en dos millones de pesos y han estado sin arrendar por más de un año. Producto del alto valor de los arriendos los locales se están quedando desocupados lo que contribuye a dar una imagen de deterioro, por lo tanto si el Municipio va a realizar un esfuerzo que de una u otra forma le va a significar recursos, considera que los otros actores debieran sumarse a esta tarea.

La Alcaldesa señala que este es un tema que se ha conversado en muchas ocasiones con la Cámara de Comercio y le han encontrado la razón, el Municipio ha promovido acciones para revitalizar el centro, pero se encuentra con que los valores en que se arriendan los locales del centro son todavía muy caros. Los locales se arriendan tan caros que ni trabajando todo el mes se logra pagar el arriendo, por lo tanto siguen desocupados. Los propietarios tienen que comprender que la competencia va buscando otros lugares.

El Municipio además de tratar el tema de los estacionamientos está trabajando en varios proyectos para mejorar el centro, incluso se tiene considerada reparaciones de varias plazas, incluida la Plaza de Armas para el próximo año. Es de esperar que surja también el interés por una propuesta de estacionamiento subterráneo y la peatonización de las calles. Hace tres o cuatro años atrás cuando solicitó el proyecto de estacionamiento subterráneo las condiciones eran muy diferentes, actualmente las condiciones han cambiado y podría existir un mayor interés.

Actualmente están dadas todas las condiciones para recluir el contrato y llamar a una nueva licitación

El Sr. Roberto Jacob opina al igual que la Alcaldesa que las condiciones actuales son muy diferentes, el Municipio puede poner las reglas del juego ya que ahora no se está en la misma situación económica de apuro que la vez anterior, tal vez podría concesionarse el estacionamiento subterráneo junto con el estacionamiento de las calles y con esto evitar la zona de exclusión que se

exige cuando solo se licita el estacionamiento subterráneo, lo que podría contribuir a abaratar los costos. Esta es una muy buena oportunidad que no se puede desaprovechar.

El Sr. Yuri Olivares consulta a la Alcaldesa si se tiene alguna aproximación de cuanto significaría esta transacción o las condiciones que podría tener ésta.

La Alcaldesa explica que la primera conversación que se sostuvo con la Empresa fue de acercamiento para ver la posibilidad que existía de llegar a un acuerdo, ahora hay que entrar a conversar los detalles. Cuando se vio que había una buena receptividad para la propuesta del Municipio esto se trajo a Concejo para formar una Comisión con los Concejales y con el equipo técnico y económico del Municipio con la finalidad de avanzar sobre el tema y lograr algún pronunciamiento de parte de la Empresa. Ahora corresponde entrar a conversar de manera de concordar los acuerdos para darle término al contrato.

Consulta al Concejo si están de acuerdo en seguir con las conversaciones con la Empresa Auto Orden S.A.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad continuar las conversaciones con la Empresa Auto Orden a objeto de reciliar el contrato.

La Alcaldesa agradece la asistencia de los Concejales y da por finalizada la Sesión siendo las 10:55 horas.